

**INFORME DE ACTIVIDADES  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA.**

**Presentación:**

En el presente informe se pone consideración de las y los integrantes del Consejo Ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, las diversas actividades realizadas por parte del personal adscrito a esta Dirección, a lo largo del ejercicio 2014 que está por concluir, precisando con sentido autocítico, que lo hasta ahora realizado, constituye sólo el inicio de la enorme labor que corresponde al organismo público de derechos humanos, en cuanto a la defensa y promoción de los derechos humanos en Oaxaca.

En el marco de la construcción de un nuevo andamiaje institucional, se crea precisamente la Dirección de Políticas Públicas y con ella, se establecen un conjunto de facultades expresamente encaminadas a la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas, incluyendo como parte de ello, la perspectiva de género y el pluralismo jurídico.

Con esta área, se fortalecen las actividades encaminadas a la realización de diagnósticos sobre las distintas problemáticas de violaciones a los derechos humanos, la formulación de proyectos de armonización legislativa en materia de derechos humanos, el diseño y evaluación de políticas públicas, el cumplimiento de estándares internacionales de derechos humanos, tareas de suma relevancia en un contexto como el oaxaqueño.

Para fines operativos, esta Dirección fue incluida dentro de lo que se considera la vertiente preventiva del quehacer institucional y como un eje fundamental de la Coordinación General de Fortalecimiento de la Cultura de los Derechos Humanos, y para el desarrollo de sus actividades ha contado con el apoyo de personal con larga trayectoria en distintas áreas del quehacer institucional y de trabajo con la

sociedad civil, lo que ha hecho posible materializar las distintas actividades que se han realizado, sin que por ello, deje de ser una necesidad el contar con la estructura institucional establecida en la propia Ley de la defensoría.

A partir de las funciones establecidas para el área, se precisan a continuación las acciones realizadas:

**a) Elaboración de diagnósticos de derechos humanos.**

En este sentido, me es grato informar al Consejo Ciudadano, que en el marco de la elaboración del Diagnóstico de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, en el área recayó la responsabilidad de formular el capítulo relativo a los Pueblos Indígenas así como también el que se refiere al derecho a la libertad de expresión.

El primero de estos diagnósticos fue elaborado el año pasado y el segundo, durante los primeros meses del año en curso, mismo que trajo consigo como uno de los logros a destacar, el fortalecimiento de la vinculación con periodistas y personas comunicadoras de las regiones de la Mixteca, Costa, Istmo, Papaloapan y Ciudad de Oaxaca.

Como un segundo paso a la elaboración del Diagnóstico de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, el personal del área colabora con la construcción y revisión del Programa Estatal de Derechos Humanos, el cual será puesto en operación en los próximos meses.

**b) Incorporación del enfoque de derechos humanos en la función pública.**

La vinculación con las autoridades municipales para incorporar el enfoque de derechos humanos en sus políticas públicas ha sido una de las acciones que se han

desarrollado de manera estratégica durante este año y para ello, se han establecido programas de trabajo con temáticas específicas, con las autoridades municipales de Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Huitzo, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo y Oaxaca de Juárez.

En el caso del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, se encuentra en fase de ejecución actividades tendentes al fortalecimiento del respeto a los derechos humanos en materia de seguridad pública. En este municipio se ha brindado capacitación a los elementos de seguridad pública, y se revisa el bando de policía y buen gobierno, así como otras disposiciones que norman la actuación de quienes tienen a cargo garantizar la seguridad pública.

Para el próximo año, y como parte del programa, se promoverá la elaboración de un Protocolo de Actuación Policial para la detención de infractores y probables responsables, conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de uso de la fuerza, y respeto a los derechos humanos, además se plantea implementar una campaña informativa sobre derechos humanos y seguridad pública, y continuar con acciones formativas con un nivel de mayor profundidad.

Por otra parte, en el caso del Municipio de San Pablo Huitzo, ha sido la problemática de la violencia escolar y la discriminación, lo que motivó durante este año el diseño e implementación de un programa para promover el derecho a una vida libre de violencia así como, el derecho a la igualdad. A la fecha y de manera conjunta con la Regiduría de Educación, se desarrollan actividades para generar la participación de personal docente de los diferentes planteles educativos ubicados en el Municipio, así como de los niños, niñas adolescentes, autoridades municipales, padres y madres de familia. Para el próximo año, se plantea la realización de actividades formativas, diagnósticos revisión de la normatividad municipal así como una campaña de sensibilización

En el caso del Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, a través de la vinculación que se ha establecido con el Instituto Municipal de Derechos Humanos, se realizó durante este año, un proceso de análisis para la incorporación del enfoque de derechos humanos en las acciones municipales. Derivados de estos trabajos, se realizaron procesos formativos a autoridades municipales, elementos de seguridad pública, así como a niños, niñas y adolescentes. En la actualidad el área de políticas públicas se encuentra analizando el Protocolo de Actuación de la Policía Municipal, para garantizar la protección y respeto a los derechos humanos. Para el próximo año, se espera que en el Municipio se implementen con acciones específicas, para promover y garantizar derechos humanos incluyendo como un tema estratégico el del derecho a un medio ambiente sano.

Por otra parte, hacia finales de este año, se ha establecido un acercamiento con el H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para la incorporación del enfoque de derechos humanos en sus políticas públicas. En el marco de la realización del proceso formativo que hace unos días concluyó la Dirección de Educación se han identificado con las direcciones de Derechos Humanos y la de Atención a Grupos Sociales, algunos ámbitos donde se puede fortalecer el cumplimiento de las obligaciones que tienen las autoridades para proteger y respetar los derechos humanos.

**c) Incorporación de estándares internacionales de derechos humanos en disposiciones legislativas o normativas. (armonización)**

A tres años de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, se ha vuelto cada vez más evidente la necesidad de armonizar el marco normativo local, para clarificar la importancia que tiene garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos, pero también para lograr superar los enfoques que se basan en la idea de hacer sólo lo que establece la Ley.

En este sentido, el área de políticas públicas se encuentra participando en la elaboración de una propuesta de iniciativa de Ley sobre los derechos de las personas con discapacidad, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

Como otra acción en este sentido es la participación en la revisión de la Ley del sistema de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**d) Incorporación de estándares internacionales de derechos humanos para el fortalecimiento de labor institucional.**

En este rubro, durante este año, la Dirección de Políticas Públicas, colaboró en el análisis y sustentación de algunas acciones que desarrolló la Defensoría, para llevar a la práctica estándares internacionales en materia de derechos humanos, un ejemplo de este trabajo fue el informe especial sobre el Derecho a la Consulta y al Consentimiento previo, libre e informado en relación al Decreto de Veda del Acuífero en Valles Centrales.

También vale la pena destacar en este apartado es el proceso de formación que fue desarrollado para la actualización en derechos humanos al personal de este organismo.

Además de lo anterior, actualmente se ha encomendado a ésta Dirección, realizar acciones tendentes a la formulación del Protocolo de Medidas Cautelares para brindar la debida protección a las personas defensoras de los derechos humanos, proceso que se ha decidido realizar con la participación de organizaciones de la sociedad civil.

**e) Elaboración de ensayos, artículos y ponencias en materia de derechos humanos.**

Por otra parte, se ha procurado una amplia interacción con organismos académicos, de investigación, así como con instituciones públicas que brindan servicios informativos y de análisis, para incorporar la perspectiva de derechos humanos. En este sentido, el personal de ésta área ha participado elaborando ensayos y artículos sobre derechos humanos que han sido publicados por dichas instituciones. Al respecto durante este año se elaboraron 3 ensayos, el primero de ellos sobre “Derechos Humanos y afrodescendientes”, publicado por el INEGI; el segundo sobre “Cobertura universal en salud: logros y retos”, publicado por el CIEED, y el tercero, que se encuentra en proceso de ser editado sobre “Los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes” que también fue enviado a petición expresa del CIEED (Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo).

**f) Participación, planeación y organización institucional.**

Finalmente y no por ello menos importante para dejar de señalarlo, son las actividades en las cuáles el área de políticas públicas ha contribuido como parte de la Coordinación General de Fortalecimiento de la Cultura de los Derechos Humanos, y que se desarrollan de manera permanente y cotidiana, las cuales solo se enlistan de manera enunciativa:

- Elaboración de la planeación operativa anual (septiembre 2014)
- Elaboración de los informes trimestrales y anuales
- Participación en el Primer Encuentro de Mujeres Afromexicanas (julio 2014).
- Participación en la preparación e inauguración del Centro Integral para la Prevención, Protección y Promoción de los Derechos humanos

- Participación en la planeación y realización del Conversatorio sobre “Avances y pendientes en la implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos en Oaxaca” (Junio 2014).
- Participación en la organización del taller sobre mecanismos de autoprotección a periodistas (agregar nombre y fecha)

Para concluir, no quiero dejar de señalar, que las acciones hasta hoy realizadas, han permito tener una mayor claridad sobre las acciones que son necesarias realizar para avanzar en el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, mismas que han sido incluidas en la planeación operativa 2015.

En este sentido para el siguiente año se dará prioridad a las acciones de continuidad de los proyectos que fueron iniciados en el presente ejercicio y en algunos de ellos, la necesaria ampliación de su cobertura, por ejemplo, se plantean:

Generar guías para la incorporación del enfoque de derechos humanos con sus componentes de perspectiva de género, no-discriminación y respeto al pluralismo jurídico.

Se tiene previsto avanzar en la elaboración del Diagnóstico sobre la situación en la que se encuentra el derecho al disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, en la región de la costa de Oaxaca.

En lo que se refiere a las tareas de armonización legislativa, se espera impulsar el proceso de armonización de la Constitución Local con las reformas constitucionales sobre derechos humanos realizadas en nuestra carta Magna.

Se continuará con actividades que permitan seguir trabajando en el diseño de herramientas metodológicas para transversalizar el enfoque de derechos humanos en los programas estatales y municipales.

Esperamos con estas acciones avanzar en la superación de los grandes desafíos que le corresponde enfrentar a esta Defensoría para estar en condiciones de revertir la grave situación que representa, la elevada incidencia de violaciones a los derechos humanos de las y los oaxaqueños

Para lograr lo anterior, tenemos el compromiso de redoblar los esfuerzos y aportar en todo momento, las experiencias y capacidad de todo el equipo para lograr el goce y pleno ejercicio de los derechos humanos.